

Hacia un acuerdo humanitario sobre el cambio climático

Vikram Kolmannskog

En diciembre de 2009 en Copenhague, está previsto que los Estados lleguen a un “acuerdo consensuado” sobre las acciones frente al cambio climático.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) ya en 1990 enunció que las migraciones humanas podría ser uno de los efectos más graves del cambio climático. Sin embargo los Estados no tratan este tema en sus negociaciones y acuerdos sobre el cambio climático.



IRIN/Richard Lough

Crecidas de las aguas en Dadaab, Kenya, noviembre de 2006.

Mientras que el Protocolo de Kioto de 1997 recogía compromisos centrados en mitigar el cambio climático hasta el año 2012, la conclusión consensuada tratará también sobre las consecuencias del cambio climático, ya inevitables, y la necesidad de adaptarse a este cambio. Un subgrupo de trabajo sobre cambio climático del Comité Permanente Inter-Agencias se ha centrado en conseguir que se reconozca el problema de las migraciones y los desplazamientos y ha esbozado un texto de negociación para lo que Copenhague llama “movilidad”.

Tanto mitigar el cambio climático como adaptarse a él, son cuestiones relevantes a la hora de prevenir que se produzcan desplazamientos arbitrarios. No obstante, tales esfuerzos preventivos nunca han bastado para evitar que se produjeran catástrofes y desplazamientos. En cuanto a protección, entre los retos concretos derivados del cambio climático se encuentran el de trasladar a las personas lejos de las zonas de alto riesgo, así como corregir la laguna legal en la normativa sobre protección de los desplazados transfronterizos no

clasificados como refugiados en las leyes internacionales, nacionales o regionales.

Las migraciones vinculadas al cambio climático fueron resaltadas en algunos discursos durante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMCC) que tuvo lugar en Poznan en diciembre de 2008, especialmente en el discurso de apertura del Ministro de Medioambiente polaco y presidente de la Conferencia de Poznan y en el que el Embajador de Argelia realizó en nombre del Grupo África. La cuestión de las migraciones y desplazamientos figuró más tarde en el documento de ideas y propuestas de la asamblea; en el que Bangladesh hizo referencia a los “refugiados por cuestiones climáticas” y donde la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS) se refirió a las “víctimas del clima”. En abril, durante el taller de gestión de riesgos celebrado en Bonn, el particular desafío que supone la relocalización de personas fue mencionado por México.

En mayo de 2009 se preparó e hizo público un borrador para un texto de negociación. Se trata de un documento de 200 páginas basado en cientos de propuestas, muchas de las cuales han sido enviadas por organismos humanitarios y cuentan con el apoyo tanto de países industrializados como de países en desarrollo; aunque de momento el texto está sujeto a negociaciones.

El primer borrador incluía referencias a “actividades relacionadas con las migraciones nacionales e internacionales y la planificación de los traslados.” Esta referencia, respaldada por una propuesta de Bangladesh, gozó de una buena acogida por parte de muchos Estados Partes durante su primera lectura en junio en Bonn. Organismos humanitarios presentes como ACNUR, OIM, NRC y el Representante del Secretario General de Derechos Humanos de los Desplazados Internos, acogieron la referencia y ofrecieron algunos consejos sobre cómo podría modificarse

el texto. En una segunda lectura del borrador en Bonn ya se habían incluido las modificaciones y se pudo disponer de un texto de negociación revisado.

Además de un apartado específico sobre migración (y desplazamiento), destacan expresiones clave como gestión del riesgo y reducción del riesgo de catástrofes naturales, incluyéndose por primera vez una referencia a la “respuesta de emergencia.” En el texto se sugiere también que debe darse prioridad a las necesidades de las personas más vulnerables (por encima de los Estados).

Aunque estos textos constituyen pasos importantes en la dirección correcta, queda por ver si el acuerdo resultante incorpora realmente el desplazamiento y otras cuestiones humanitarias. Durante estos últimos meses tan cruciales en los que se está trabajando en el borrador de 200 páginas, el cual se está reduciendo, será importante que nos aseguremos de que se conserva el texto que queremos.

Vikram Kolmannskog (vikram.odedra.kolmannskog@nrc.no) es asesor jurídico, y especialista en cambio climático del Consejo Noruego para los Refugiados <http://www.nrc.no/>

El documento “Comments and Proposed Revisions to the Negotiating Text” (Comentarios y Propuestas de revisión del texto de negociación) preparado por la presidencia de la CMCC junto con el Grupo de trabajo ad hoc sobre Acción Cooperativa a largo plazo está disponible (en inglés) en: <http://www.unhcr.org/4a408cc19.html>; el borrador del texto de negociación revisado, con fecha de julio de 2009, está disponible (en inglés) en: <http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca6/eng/inf01.pdf>



**NORWEGIAN
REFUGEE COUNCIL**